

ACTA CP N° 2/2022 A

En Madrid, a 30 de noviembre, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del acta nº 1 CP/2022 anterior.**
- 2. Aprobación de expedientes (de forma extraordinaria).**
- 3. Agenda de eventos y reuniones:**
 - 3.1 Invitación y recepción de premio de COEM/FCOEM.
 - 3.2 Reunión UICM-Consejería de Sanidad.
 - 3.3 Asistencia CODINMA.
 - 3.4 Posible asistencia evento AECC.
 - 3.5 Felicitación COIIM decana.
 - 3.6 Reunión con Freebox.
 - 3.7 Jornada Oncología en Hosp. Clínico.
- 4. Seguimiento Plan Estratégico:**
 - 4.1 Personas Colegiadas:
 - 4.1.1 Posibles acciones zona SER.
 - 4.1.2 Petición de miembro Comisión de Peritos.
 - 4.1.3 Anuncio AGO tablón y web.
 - 4.1.4 Curso soporte VB.
 - 4.1.5 Comunicado uso de acupuntura.
 - 4.1.6 Uso de cremas con medicamentos.
 - 4.1.7 Encuestas curso tecnologías móviles.
 - 4.2 Instituciones.
 - 4.3 Ciudadanía.
 - 4.4 Colegio:
 - 4.4.1 Responsable de Comunicación.
 - 4.4.2 Reunión secretaria general con RRHH.
 - 4.4.3 Lista de distribución correos.
- 5. Proyectos internos:**
 - 5.1 Documento competencias salud de la mujer (Libro Blanco).
 - 5.2 Mejoras web.
- 6. Propuestas de colaboración (no de asistencia) recibidas:**
 - 6.1 Centro de formación del profesorado.
 - 6.2 Congreso Neumomadrid.
 - 6.3 Propuesta protección de datos colegiados.

7. Comunicación:

- 7.1 Campaña Navidad.
- 7.2 Posible publicidad en autobús.
- 7.3 Difusión curso SVB y envío de libros biblioteca.

8. Tesorería:

- 8.1 Precio curso soporte vital básico.
- 8.2 Presupuesto calefacción.
- 8.3 Presupuesto edición pantallas de navidad.

9. Comisiones:

- 9.1 Reunión comisiones.

10. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana).
D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano).
Dña. Carmen Mar Rodríguez Peñas (secretaria general).
Dña. Olga Cures Rivas (tesorera).
D. Patricia Moreno Carrero (vicesecretaria).

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum la decana procedió a abrir la sesión, a las 17.10h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del acta nº 1 A/2022.

Queda aprobada por la Comisión Permanente.

2. Aprobación de expedientes (de forma extraordinaria).

ALTAS

3. Agenda de eventos y reuniones:

3.1 Invitación decana y recepción de premio COEM/FCOEM.

El Colegio de Estomatólogos de Madrid, a través de su presidente, el Dr. D. Antonio Moreno Martínez, envía invitación para Aurora Araújo al acto navideño que organizan como agradecimiento a todos los colaboradores. La fecha es el martes 13 de diciembre, a las 20,30 h., en la sede colegial, calle Mauricio Legendre 30.

Además, en esta ocasión, nuestra decana recibirá una placa conmemorativa por “ayudar a respirar” en los momentos más difíciles de esta pandemia.

3.2 Reunión UICM-Consejería de Sanidad.

El lunes 19 de diciembre tendrá lugar la reunión prevista entre 4 decanos de la Comisión de Sanidad de la UICM, el presidente, José María Alonso y el responsable de la dicha Comisión, Fernando Chacón, con el consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero.

El tema a tratar es la tramitación del Proyecto Decreto de Ley por el que se regulará la autorización de la publicidad sanitaria y la creación, organización y funcionamiento de su registro en la Comunidad Autónoma de Madrid. La sede es la de la Consejería de Sanidad.

Aurora Aráujo, tras verbalizar su voluntad de asistir, será una de las personas que asistirán.

3.3 Asistencia acto de CODINMA.

La secretaria general acude el día 24 de noviembre, día del dietista nutricionista, al acto de presentación del libro de competencias de esta profesión. Recibimos un ejemplar para la sede del Colegio.

3.4 Asistencia al evento de AECC.

*El próximo 1 de diciembre, **Ramón Reyes**, presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer, invita al evento de presentación de la iniciativa ‘Todos contra el cáncer’, declarada por el Gobierno de España, **Acontecimiento de Excepcional Interés Público** y bajo el amparo de los Ministerios de Sanidad y Hacienda.*

El acto de presentación tendrá lugar en la sede de Madrid, de la Asociación Española Contra el Cáncer, sala Menta (Av. Del Dr. Federico Rubio y Galí, 84, 28040, Madrid), a las 16:00 horas. Nuestro miembro de la Junta, Javier López, será quien asista en representación del ICPFCM.

3.5 Felicitación COIIM decana.

Aurora Araujo recibe felicitación vía mail del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid, por su reelección.

3.6 Reunión con Freebox.

Se reúnen Pablo Herrera y Carmen Mar Rodríguez Peñas con Juan Carlos y Jose Luis de Freebox.

El objetivo de la reunión es conocer a la nueva secretaria general y explicar los distintos proyectos que hacemos con ellos. El vicedecano pide que nos hagan llegar las propuestas que se les ocurran para que la relación profesional no sea unidireccional, del Colegio hacia Freebox, si no que se mantenga una doble dirección de la información y relación.

3.7 Jornada de Oncología en Hosp. Clínico.

La misma mañana de esta reunión de la Comisión Permanente tiene lugar la Jornada de Oncología organizada por este Colegio a través de la Comisión de Oncología.

Según feedback recibido por la decana y algunas personas colegiadas, hay aspectos mejorables como la duración de las ponencias, en las que no se respetó tiempos de

exposición; el contenido de las mismas, el cual se repetía de unas a otras; y la necesidad de que profesionales de la medicina tuvieran su lugar en el programa.

3.8 Encuentro Internacional de humanización en discapacidad – FAMMA.

El Colegio recibe invitación al Foro para la Humanización de la Atención Sanitaria de Personas con Discapacidad:

*“El presidente de **FAMMA Cocemfe Madrid** y de la **Fundación 360** para la Autonomía Personal de las personas con discapacidad, **D. Javier Font**, tiene el placer de invitarle al **I FORO PARA LA HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: El profesional del siglo XXI.***

El objetivo de este foro es abordar el concepto de autonomía personal desde el punto de vista de los derechos y deberes de las personas con discapacidad para situar a estas personas como pacientes en un modelo de atención adecuado a sus características y situaciones personales.

*El acto tendrá lugar los días **12 y 13 diciembre**, en la sala **Profesor Botella** de la **Facultad de Medicina (UCM)**.*

***Organiza:** Fundación 360 para la Autonomía Personal de las personas con discapacidad.*

***Colaboran:** Fundación Tecnología y Salud, Centro de Estudios Gregorio Marañón, Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid e Instituto de Ética Clínica Francisco Vallés.”*

En esta ocasión, Olga Cures y Carmen Mar Rodríguez asistirán al evento.

4. Seguimiento del Plan Estratégico:

4.1 Personas Colegiadas:

4.1.1 S.E.R.

Se vuelve a poner sobre la mesa la posibilidad de gestión del Servicio de Estacionamiento Regulado para fisioterapeutas a domicilio, tras el cruce de mails con una persona colegiada.

En varias ocasiones se han intentado acciones sin ningún éxito.

Se decide hacer noticia para web y boletín con los requisitos para conseguir la licencia.

4.1.2 Petición miembro Comisión de Peritos.

F.S.M. nos remite mail con la siguiente sugerencia:

“Soy F.S.M., miembro de la Comisión de Peritos y Valoración del Daño Corporal.

En el marco del curso que estamos realizando actualmente en el Colegio sobre elaboración de informes periciales, en el que participo como ponente, hemos abordado y discutido sobre la legislación aprobada recientemente relativa a la baremación de la discapacidad.

Se trata del RD 888/2022 por el que se establece el procedimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que supone un cambio y renovación muy sustancial con respecto a la norma anterior que deroga.

En su articulado encontramos:

Artículo 7. Equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

1. Los dictámenes correspondientes para el reconocimiento de grado de discapacidad serán emitidos por equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, que son los órganos técnicos competentes de las comunidades autónomas y los equipos de valoración y orientación del Imsero en su ámbito competencial.

Los equipos multiprofesionales deberán contar en su composición, en todo caso, con profesionales del área sanitaria y con profesionales del área social, con titulación mínima de grado universitario o equivalente.

Creo que desde el Colegio e, incluso, desde el Consejo General, se deberían tomar las medidas necesarias, incluidas las previsiones presupuestarias, para trabajar para que los fisioterapeutas tengan un lugar dentro de estos equipos multidisciplinares.

Estos equipos multidisciplinares vendrán a ocupar o desempeñar las funciones de los antiguos EVO (equipos de valoración y orientación), de los que ya formaban parte psicólogos o terapeutas ocupacionales.

El nuevo procedimiento pretende implementar mejoras que se basan en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud. Un modelo que describe y evalúa el funcionamiento y la discapacidad sobre la base de unos componentes estructurados en dos categorías: funcionamiento y discapacidad (funciones y estructuras corporales, actividad y participación) y factores contextuales (factores ambientales y factores personales).

Los fisioterapeutas somos profesionales capacitados para determinar la funcionalidad de las personas y, por ello, debemos participar en los órganos que asuman tales competencias.

En este artículo 7 expresa que:

La composición, organización y funciones de los equipos de valoración y orientación dependientes del Imsero, así como el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado serán desarrolladas por orden del Ministerio competente en la materia.

La composición, organización y funciones de los órganos técnicos competentes de las comunidades autónomas, así como el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad dentro de su ámbito competencial serán desarrolladas normativamente por las respectivas Administraciones territoriales.

Por ello, desde el Colegio y, también, desde el Consejo se deberían llevar a cabo las acciones necesarias para dirigirse a las diferentes Administraciones competentes para que los fisioterapeutas sean reconocidos como profesionales sanitarios que deben ocupar un lugar en estos Equipos.

El acceso de los fisioterapeutas a estos equipos supondría un verdadero respaldo a nuestra profesión en múltiples aspectos.

Desde el punto de vista administrativo, se debería reconocer el acceso al subgrupo AI como los demás miembros de estos equipos, sean médicos, psicólogos o terapeutas. También supondría la creación de puestos de trabajo en una rama hasta ahora no ocupada por fisioterapeutas generalmente, la de equipos de valoración e inspección, en la que ya participaban otros profesionales sanitarios como enfermería, por ejemplo (inspección laboral, por ej.).

La presencia de fisioterapeutas en estos órganos, dotaría de más peso, relevancia y justificación a la participación de los fisioterapeutas en el marco de acciones contra las decisiones de estos órganos. Es decir, si en una resolución de Discapacidad interviene un fisioterapeuta, tiene todo su sentido y es consecuente que, si se produce una reclamación, ya sea en vía administrativa o judicial, se pueda apoyar en informes periciales de fisioterapeutas privados.

En fin, espero que puedan tomar en consideración esta propuesta y trasladarla a los órganos oportunos.

Un saludo.”

Se expone en la reunión y se decide comentarlo en próximas reuniones con la Dirección General del Mayor, con la cual ya ha habido reuniones previas.

4.1.3. Anuncio AGO.

El Departamento de Comunicación realiza noticia para web y boletín. Se pide inscripción previa a través de un enlace para conocer la previsión de personas colegiadas, a fin de no superar el aforo del salón de actos, y si fuera necesario buscar otro lugar para poder organizarla.

4.1.4 Curso Soporte Vital Básico.

Se fija fecha para la nueva edición del curso, el 4 de marzo de 2023. Se confirma, además, que se ha solicitado la acreditación ante la Comisión de Formación Continuada. En la anterior edición no lo hicieron. Acercándose la fecha se hará una difusión para conseguir que se cubran todas las plazas.

4.1.5 Comunicado uso de la acupuntura.

La secretaria general expone la necesidad, a petición del Consejo, de recordar que la publicidad en clínicas de fisioterapia sobre la realización de acupuntura puede conllevar una sanción si son sometidas a inspección. La licencia U.59 de clínicas de fisioterapia no permite la realización de este tipo de técnica, solamente podría hacerse con la U.101. La recomendación es que no se publicite aunque se realice.

Pablo Herrera comenta que nuestro departamento de comunicación ya está con ello, para el boletín y el censo de clínicas.

4.1.6 Uso de cremas con medicamentos.

Nuestro colegiado, R.P.G., quiere información sobre la posibilidad de usar cremas que contengan medicamentos y que no necesiten prescripción médica.

Basándose en el derecho sanitaria y la normativa vigente sobre ello, el tema se queda muy ambiguo. El Real Decreto RD 1/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. En su artículo 79º sobre la receta médica y la prescripción hospitalaria dice lo siguiente:

“1. La receta médica, pública o privada, y la orden de dispensación hospitalaria son los documentos que aseguran la instauración de un tratamiento con medicamentos por instrucción de un médico, un odontólogo o un podólogo, en el ámbito de sus competencias respectivas, únicos profesionales con facultad para recetar medicamentos sujetos a prescripción médica.

Sin perjuicio de lo anterior, los enfermeros de forma autónoma, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios relacionados con su ejercicio profesional, mediante la correspondiente orden de dispensación. Los fisioterapeutas también podrán indicar, usar y autorizar, de forma autónoma, la dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción médica y de productos sanitarios relacionados con el ejercicio de su profesión, mediante orden de dispensación.”

La orden de dispensación viene explicada en el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, en su Capítulo VII, artículo 17:

[Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. \(boe.es\)](http://boe.es)

Tras consultar a nuestro asesor jurídico y al seguro de responsabilidad civil del Colegio, se pudo contestar al colegiado: si se utilizan cremas que no necesitan prescripción médica (libre compra en farmacias), no necesariamente se necesita la orden de dispensación, por lo que se entiende que el fisioterapeuta puede utilizarlas en sus tratamientos, observando las prescripciones del propio medicamento. En el caso de que surja algún efecto adverso en el uso con algún paciente, el seguro se haría cargo del siniestro.

4.1.7 Encuestas curso de tecnologías móviles.

En las preguntas abiertas realizadas obtenemos estas respuestas:

Aspectos a mejorar:

- Me hubiera gustado que hubiera sido el curso un poco más práctico, dedicado a la práctica clínica con el uso de las tecnologías.*
- No explicaron cómo utilizar las tecnologías móviles en la práctica clínica, objetivo de la formación, sino la oferta de servicios de su empresa y los resultados de los estudios que les avalan. Es una formación impartida con conflicto de intereses.*
- Me ha parecido poco contenido*
- Dificultad para implementar estos dispositivos tecnológicos en AP*
- Escasos de información y aplicación práctica.*

Aspectos positivos:

- Que es de un tema teóricamente novedoso, y viene bien ampliar conocimientos en una rama que va a ser algo que seguirá en auge.*
- El precio*
- Hacerlo online*
- Las herramientas que nos han proporcionado los profesores para que sepamos reconocer la calidad de los productos tecnológicos ofertados*

- La cercanía de los profesores y la organización.

4.1.8 Resolución de cuestiones referentes a la campaña de escolares.

El vicedecano expone los problemas que han surgido con algunos colegios a la hora de adaptar los horarios. Se soluciona con el alargamiento a un día más para cumplir el horario previsto, lo que significa que el CPFM invertirá más dinero para pagar a los colaboradores.

Los vídeos de la última campaña están listos para enviar a las personas colegiadas que ya han trabajado con nosotros y que este año no realizaron la formación. Posteriormente, se hará una reunión para resolución de dudas y puesta en común de los cambios.

De igual modo, se escribirá un mail al Colegio de Fisioterapeutas de Valencia para explicarles las nuevas adaptaciones a la formación, la cual ya habían comprado. Nuestro Departamento de Comunicación será el encargado de redactarlo.

4.2 Instituciones:

4.2.1 Evento AEF-SAMU.

El secretario general del CGCFE delega en Aurora Aráujo su representación en el acto de presentación de la nueva imagen del grupo de investigación “Fisioterapia en los Procesos de la Mujer”.

La secretaria general del ICPFCM asistirá también.

4.3 Ciudadanía:

4.3.1 Caso 2022/16.

Se recibe queja a través de Ventanilla Única:

Tras recibir la reclamación se pide a la fisioterapeuta implicada su versión de los hechos, a lo cual estamos esperando la información.

4.4 Colegio:

4.4.1 Responsable de Comunicación.

Para poder gestionar la incorporación de un responsable de Comunicación hay que revisar el contrato de Formedia para poder reestructurar tareas. Se ha de organizar una reunión con Rafel y Cristina para comentárselo y explicarles que se renovará el contrato 6 meses para tener tiempo de organizar la contratación del nuevo profesional en plantilla.

4.4.2 Reunión con RRHH.

La secretaria general quiere mantener reuniones informales con el personal de secretaría para que puedan aportar su visión en el proceso de mejora de la dinámica de trabajo.

4.4.3 Lista de distribución de correos.

Se necesita organizar por parte de secretaría las listas de distribución de distintos correos para que no llegue información donde no debe. Queda como tema pendiente a revisar tras comprobar cómo está organizado, se pide a secretaría los datos.

5. Proyectos Internos:

5.1 Documento de competencias compartido.

Desde CODEM, la Asociación de Matronas y AEF-SAMU se confirma la asistencia a la reunión prevista para la segunda quincena de enero, en el Colegio de Enfermería.

AEF propone quedar, previamente, con nosotros para tener unas líneas estratégicas comunes. Por parte del CPFM, acudirán Carmen Mar Rodríguez y Juan Antonio Barca de la Comisión de Uroginecología. Por parte de AEF-SAMU, los representantes son María Torres y Beatriz Navarro.

El mismo día de esta reunión de Comisión Permanente se recibe el Libro Blanco de la Fisioterapia Pelviperineal, elaborado por el Consejo. A priori, se pensaba como un libro de competencias pero el contenido es de un libro de patologías y tratamientos.

5.2 Proyectos web.

Se han realizado mejoras en la web para bloquear la petición de un mismo certificado más de una vez hasta que no se reciba. Con el presupuesto aprobado se seguirán gestionando y mejorando las necesidades.

5.3 Excel compartido gestión de proyectos.

Nuestra vicesecretaria crea un Excel compartido en Teams donde todo el mundo pueda proponer proyectos y ver su grado de realización.

6. Propuestas de colaboración:

6.1 Centro de Formación del Profesorado.

Desde esta entidad nos proponen colaboración para el profesorado de Madrid.

Los cursos han de ser de mínimo 12h y máximo 18h. Repartidos en dos días a la semana durante 2 o 3 semanas. El precio de la hora pagado es estándar de la Comunidad de Madrid y son 71€ brutos por hora.

Se llevará a Junta de Gobierno para valoración.

6.2 Congreso Neumomadrid.

Tras el cruce de mails pidiendo colaboración para el congreso que se va a realizar el 12 de abril, en el que se pedía el pago de inscripciones por parte del Colegio para personas colegiadas y la participación en unos premios para TFG, la Junta de la Comisión Permanente decide que sean 5 inscripciones y la presentación de candidatos para jurado del mencionado premio.

6.3 Propuesta de Protección de datos personas colegiadas.

Se recibe propuesta oferta de Lant Abogados:

“Les proponemos que, a cambio de las condiciones que imponga su entidad a sus colaboradores, ofrecer a sus colegiados/asociados nuestro servicio de protección de datos. Nuestra tarifa para ellos es de 50€+IVA y 80€ +IVA de mantenimiento.

Además, sus colegiados/asociados contarán, incluido en con el coste de mantenimiento, con un seguro de protección de datos de hasta 60.000 euros contra posibles acciones de la Agencia de Protección de Datos, único en el mercado.”

Se mandará a Servicios Colegiales para su valoración

6.4 Asistencia a la firma del Convenio entre UICM y el Ayuntamiento de Madrid para establecer un protocolo de activación de recursos profesionales en casos de situaciones de emergencia graves y catástrofes.

Por motivos de agenda se informará de que nuestra decana no puede asistir.

7. Comunicación:

7.1 Campaña de Navidad.

Se aprueba el presupuesto de adaptación de los carteles de Avenida de América y otras localizaciones por 750 euros. Al parecer de la Comisión Permanente, precio elevado para ser una simple modificación.

Se define el target de la campaña que se va a realizar de manera digital: padres entre 30 y 50 años y en páginas de salud, familia, ocio y entretenimiento.

7.2 Difusión curso SVB y envío de libros biblioteca.

Para definir las condiciones de envío de libros de la biblioteca a domicilio, la Comisión Permanente aprueba que sean dos semanas de préstamo no prorrogables.

Acercándose la fecha de la realización del curso de Soporte VB (4 de marzo), se hará difusión para poder llenar todas las plazas.

7.3 Registro SGAE canción campaña de escolares.

Una persona colegiada ha sido la creadora de la nueva canción, la cual está en proceso de registro en la SGAE. Se pide al asesor jurídico un escrito para la cesión de la propiedad y que el Colegio pueda usarla legalmente.

8. Tesorería:

8.1 Precio curso Soporte Vital Básico.

Aprobado previamente en otras Juntas, el coste es de 3.240 euros.

8.2 Presupuesto Calefacción.

Se traslada a la Junta de Gobierno del 14 de diciembre por el alto coste (8.460 euros).

8.3 Presupuesto edición pantallas campaña de Navidad.

Se aprueba el gasto de 750 euros.

8.4 Listado de proveedores de servicios varios.

Pablo Herrera pide que se le proporcione el listado de proveedores por servicios.

8.5 Presupuesto adhesivos y calendarios de pared censo de clínicas.

Se aprueba siendo el coste de los calendarios 655.50 € y el de adhesivos 834.4 €.

9. Comisiones:

9.1 Reunión de comisiones.

Se adjunta resumen de los temas tratados en la reunión del día 30 de noviembre, a las 20h., en la sede colegial.

“Buenos días a todos, tras la reunión informal mantenida el pasado miércoles 30 de noviembre, paso a resumir lo hablado:

- Las propuestas de formación deben hacerse a través de la página web en la pestaña de formación – nuevas propuestas. Se descargará un formulario para la petición y la Comisión de Formación lo valorará.
- La creación de contenido debe ser con una durabilidad temporal lo más larga posible, dicese para vídeos o dípticos.
- La Normativa de las Comisiones obliga a la existencia de presidente y secretario y recomienda la figura de vicesecretario que será quien pueda sustituir ambos cargos. Todas las comisiones deben hacer su proceso de selección interno antes del día 25 de diciembre (dos meses después de la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno).
- Existe la necesidad de crear un Régimen Interno que cada comisión creará según sus necesidades. Dicho régimen se ha de mandar a secretaría para valoración de la Junta de Gobierno.
- Las comisiones deben reunirse al menos tres veces al año, siendo una de ellas presencial. El orden del día debe incluir la aprobación del acta de la reunión anterior, la cual ha de enviarse a secretaría para subirla al Portal de Transparencia, para que sea públicamente accesible por cualquier persona.
- Las comisiones pueden presentar proyectos a lo largo del año, aunque se hayan presentado ya algunos en el año anterior para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.
- Si se quiere crear una comisión nueva son necesarios tres miembros y escribir un mail a secretaría con la petición. Asimismo, cuando un miembro quiere darse de alta o baja de una de ellas, ha de remitir un mail a la secretaría del Colegio.
- Para los miembros que se incorporen nuevos a una comisión sería recomendable escribir una carta de bienvenida de parte la misma con un contacto para poder unirse a listas de distribución o whatsapp. Se enviaría desde secretaría con las nuevas peticiones de alta. Esta carta podría dar a conocer el trabajo realizado, misión, visión... recomendamos que por ambas partes, tanto de los antiguos miembros como la persona a integrar, exista una proactividad para hacer equipo.
- Los enlaces de las comisiones son los siguientes, se procederá a mandar mail con el contacto de todos a cada comisión :

COMISIÓN	ENLACE J.G.
Académica	Raúl Ferrer
Artes Escénicas	Javier López
At. Especializada	Aurora Araújo

At. Primaria	Aurora Araújo
At. Temprana	Marta Arce
Calidad Asistencial	Aurora Araújo
Cardio- respiratoria	Carmen Mar
Deontología y Humanización	Aurora Araújo
Deporte	Ignacio Cancela
Dermatofuncional	Raquel Mora
Ed. Especial e Integración	Patricia Moreno
Ej. Terapéutico	Javier López
Ejercicio Libre y Mutuas	Luis Torija
Electroterapia	Carmen García
Empleo	Aser Donado
Ergonomía	Raquel Mora
Fisioterapia en animales	Marta Arce
Formación	Raúl Ferrer
Geriatría y Dependencia	Olga Cures
Intrusismo	Pablo Herrera
Invasiva, Acupuntura, Electrolisis, Neuromodulación y Punción seca	Ignacio Cancela
Investigación	Raúl Ferrer
Neurología	Patricia Moreno
Oncología y Cuidados Paliativos	Aurora Araújo
Peritos	Marta Arce
Salud Mental	Gema Gallardo
Servicios colegiales	Carmen García
Terapia Manual	Aser Donado
Uroginecología	Carmen Mar
Voluntariado	Aser Donado

- En los ruegos y preguntas se explicó el proyecto de clínica social, llevado por David Delgado, de la Comisión de Voluntariado. Cualquier persona interesada en participar con su clínica ha de ponerse en contacto con secretaría.”

10. Temas pendientes:

- Donación del 0,7 para voluntariado. Posible compra para el banco de alimentos.

11. Ruegos y preguntas.

No se producen.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 19 horas y 50 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria general, Certifico.